

16833

AUBITA
16 JUN. 2005
9:45

Quito, junio 15 de 2005.

Quito
20-06-05
KARINA / 15 JUN. 2005

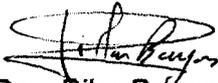
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Jácome
C.A.U.

De mi consideración:

Para los fines consiguientes adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones efectuada en la Compañía **SUNQUESTRIPS AND ADVENTURES CIA. LTDA**, la mencionada escritura pública se otorgó ante el Notario Décimo Sexto de Quito el 28 de abril de 2005 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de junio de 2005.

Atentamente,


Dra. Pilar Bayas Lucina
Matr. 7126 CAQ
Telf. 2900-982


~~Sra. Zola A. Vasconez Herrera~~
C.C: 170583399-2
GERENTE GENERAL

Ingresado al
Sistema.
2005-06-17



NOTARIA DECIMO SEXTA



NOTARIA 16°



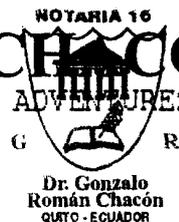
QUITO - ECUADOR

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

CESION DE PARTICIPACIONES DE "SUNQUESTRIPS AND. ADVENTURES"

COMPANIA LIMITADA.-

CUANTIA : US\$240,00



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

DI : 4 COPIAS

P.B.

ESCRITURA No.:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy Jueves veintiocho de Abril del dos mil cinco, ante mí doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de Quito, comparecen los señores Miguel Angel Jiménez Córdova y Zoila Avelina Vasconez Herrera, casados; y los señores Miguel y Maria Fernanda Jiménez Vasconez, solteros, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras públicas una de la que conste la cesión de participaciones contenida en las cláusulas que siguen: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Los señores Miguel Angel Jiménez Cordová y Zoila Avelina Vasconez Herrera, casados, en calidad de CEDENTES; y, los señores Miguel Angel y Maria Fernanda Jiménez Vasconez, solteros, en calidad de CESIONARIOS, todos por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura otorgada ante el Notario Dieciséis de Quito, el quince de Septiembre del dos mil cuatro, inscrita el veintitrés de Noviembre del mismos año, bajo el número tres uno uno dos del Registro

Mercantil, Tomo ciento treinta y cinco, se constituyó "SUNQUESTRIPS AND. ADVENTURES", cuyos socios son Miguel Angel Jiménez Córdova casado con la señora Zoila Avelina Vásconez Herrera, con doscientas cuarenta participaciones y Miguel Angel y María Fernanda Jiménez Vásconez, solteros, con ochenta participaciones cada uno, dando un total de cuatrocientas participaciones.- TERCERA.- CESION.- Los señores Miguel Angel Jiménez Córdova y Zoila Avelina Vásconez Herrera, con doscientas cuarenta participaciones, autorizados por la Junta General de Socios de "SUNQUESTRIPS AND. ADVENTURES" COMPAÑÍA LIMITADA", realizada el dieciocho de Enero del dos mil cinco, según copia del acta que se agrega, ceden y traspasan a favor de los señores Miguel Angel y María Fernanda Jiménez Vásconez, todas las participaciones que tienen en la Compañía, así: ciento veinte participaciones, para cada uno de los Cesionarios.- CUARTA.- El precio de la cesión es el de un dólar por cada participación, es decir los Cedentes reciben DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES, entre los dos y así lo declaran.- QUINTA.- Los Cesionarios, aceptan la cesión.- SEXTA.- Con esta cesión quedan de socios de la Compañía los señores Miguel Angel y María Fernanda Jiménez Vásconez, con doscientas participaciones cada uno.- SEPTIMA.- 'Se procederá a marginar esta cesión en la matriz de la escritura de constitución referida en la segunda cláusula de este instrumento.- Sirvase agregar las demás cláusula de estilo.- Redactó y firmó la minuta la Abogada María del



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª

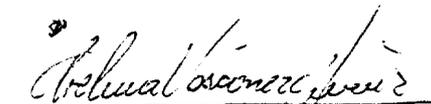


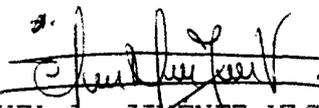
QUITO - ECUADOR

Pilar Bayas Lucina, con matricula profesional número siete mil ciento veintiséis del Colegio de Abogados de Quito.-

HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de este instrumento se observaron los preceptos de Ley y leída que le fue en su integridad a los comparecientes, estos se afirman y ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ CORDOVA
C.C. 170211364-3.


ZOILA AVELINA VASCONEZ H.
C.C. 170583399-2


MIGUEL A. JIMÉNEZ VASCONEZ
C.C. 171072273-5.


MARIA F. JIMÉNEZ VASCONEZ
C.C. 171074486-1

EL NOTARIO



HABILITANTES. -



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SUNQUESTRIPS AND ADVENTURES CIA. LTDA.**

En Quito, hoy Enero 18 del 2005 a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Hernando de la Cruz N 3181 y Mariana de Jesús, bajo la presidencia del señor Miguel Jiménez, y actuando de secretario el señor Miguel Angel Jiménez Vásconez, se reúnen en Junta General y Universal de Socios de SUNQUESTRIPS AND ADVENTURES COMPAÑIA LIMITADA, los señores Miguel Angel Jiménez Córdova, Presidente, Zoila Avelina Vásconez Herrera, Gerente, Miguel Angel y María Fernanda Jiménez Vásconez, con doscientas cuarenta participaciones los dos primeros y ochenta participaciones la tercera y ochenta participaciones el cuarto. El Presidente dispone al Secretario señor Miguel Angel Jiménez Vásconez verifique el quórum, el que informa que se halla reunido todo el capital social. Por lo tanto tiene la característica de Junta general Universal de Socios.

El presidente pone a conocimiento de los socios el motivo principal de la reunión que es el de considerar la autorización para la cesión de todas las participaciones que tienen los socios Miguel Angel Jiménez Córdova y Zoila Avelina Vásconez Herrera, a favor de los señores Miguel Angel y María Fernanda Jiménez Vásconez, en partes iguales. Los Cesionarios pagarán de contado el valor nominal de las participaciones.

Añade el presidente que para el efecto se ha puesto en consideración y conocimiento de los futuros cesionarios, los libros de actas, de socios y los correspondientes a la contabilidad de la compañía, así como todos sus respaldos, por lo que se determina que la Empresa no tiene ningún débito a la presente fecha, y que se halla al día en todas sus obligaciones, inclusive las laborales y las del Seguro Social.

Los concurrentes aprueban el temario y resuelven por unanimidad autorizar se verifique la cesión de las participaciones en la forma arriba indicada.

Se autoriza a la Gerente General conceda el certificado para que se incorpore a la escritura pública de cesión, sin perjuicio de incorporar también la copia de esta acta.

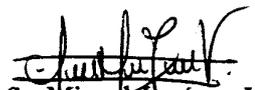
Por no haber otro asunto que tratar el Presidente dispone un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión y leída el acta los concurrentes la aprueban por unanimidad.

Se manda a formar el expediente y para constancia firman los concurrentes.


Sr. Miguel Jiménez C.
PRESIDENTE


Sra. Avelina Vásconez H.
GERENTE


Srta. María Fernanda Jiménez V.
SOCIA


Sr. Miguel Jiménez V.
SECRETARIO



SUNQUESTRIPS
AND ADVENTURES



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CERTIFICO

Que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía denominada SUNQUESTRIPS AND ADVENTURES COMPAÑIA LIMITADA., celebrada el 18 de Enero del dos mil cinco, autorizó la cesión de todas las participaciones de los socios señores Miguel Angel Jiménez Vásconez y Zoila Avelina Vásconez Herrera a favor de los señores Miguel Angel y María Fernanda Jiménez Vásconez, por partes iguales.

La determinación se la obtuvo por unanimidad.

En todo caso me remito al acta correspondiente.

SRA. ZOILA AVELINA VASCONEZ HERRERA
GERENTE GENERAL

Quito, noviembre 24 de 2004.

Señora
ZOILA AVELINA VASCONEZ HERRERA
Ciudad

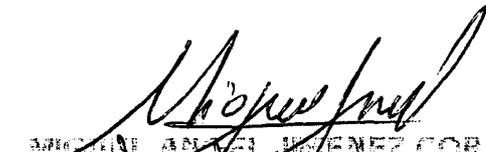
De mi consideración:

La Junta General de Socios de "SUNQUESTRIPS AND ADVENTURES CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, resuelve elegir a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, debiendo permanecer en el desempeño de su cargo hasta que sea legítimamente reemplazada.

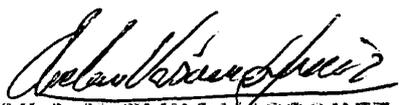
La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá usted individualmente, con los deberes y atribuciones constantes en sus estatutos, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgado ante el Notario Dámaso Saxio de Quito el 15 de septiembre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de noviembre de 2004.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Atentamente


MIGUEL ANGELO JIMENEZ CORDOVA
C.I. 17141164-3
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO.- Quito, noviembre 24 de 2004.


ZOILA AVELINA VASCONEZ HERRERA
C.I. 170583399-2
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9669 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 25 NOV 2004



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Gonzalo
Román Chuzo
Quito - Ecuador

ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR
 CASADO: ZOLA AVELINA PASQUEZ HEREDIA
 SUPERIOR: ESPLEADO PRIZANO
 NOMBRE: NESTOR
 CUILLEMINA TOROYA
 DISEÑO: FERIA/05
 LINEAS
 019 976
 MINISTERIO DE LA JUSTICIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

FORMA DE CIUDADANIA: N. 17044934

NOMBRE: TOROYA NESTOR SUAREZ

ESTADO CIVIL: CASADO

FECHA DE NACIMIENTO: 04/04/1976

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

IDENTIFICACION: QUITO

SUAREZ SUAREZ

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, 8
~~28 ABR. 2005~~
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHUZO



ECUATORIANA***** V2333V3222
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MIGUEL ANGEL JIMENEZ
 ZOLA AVELINA VASCOEZ
 QUITO 27/02/2004
 27/02/2004
 REN Pch 0976585
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA 171074486-1
 JIMENEZ VASCOEZ MARIA FERNANDA
 PICHINCHA/AMITE/SANTA PRISCA
 28 ENERO 1984
 003-C 0052 01738-E
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984
 mfu

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA 171072273-5
 MIGUEL ANGEL JIMENEZ
 ZOLA AVELINA VASCOEZ

ECUATORIANA***** V4333V4242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MIGUEL ANGEL JIMENEZ
 ZOLA AVELINA VASCOEZ
 QUITO 08/06/2004
 REN 1131349
 PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado

QUITO, a 28 ABR 2005
 EL NOTARIO
 DR GONZALO RAMON BARRON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO DE CIUDADANIA No. 170583399-2

VASCONEZ HERRERA ZOILA AVELINA

17 MAYO 1959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 007-1 0173 05481

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA

CASADO

SUPERIOR

VICENTE VASCONEZ

HERCEDES HERRERA

QUITO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 01/12/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 10058462

COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

40 - 0189 NUMERO 1705833992 CEDULA

VASCONEZ HERRERA ZOILA AVELINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

[Firma]

SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 28 ABR. 2005

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada de escritura de Cesión de participaciones de "SUNQUESTRIPS AND, ADVENTURES CIA. LTDA" que otorgan los señores Miguel Angel Jiménez Córdova y Zoila Avelina Vásconez Herrera a favor de los señores Miguel y María Fernanda Jiménez Vásconez, hoy veintiocho de Abril del dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
 DR. GONZALO ROMAN CHACON
 10069448

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO

Dr. Gonzalo Román Chacón
 Quito - Ecu.

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA SUNQUESTRIPS AND ADVENTURES COMPAÑIA LIMITADA, Otorgado por MIGUEL ANGEL JIMENEZ CORDOVA Y OTROS, Celebrada ante mi, con fecha quince de septiembre del año dos mil cuatro, tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, trece de mayo del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10869448



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - E.



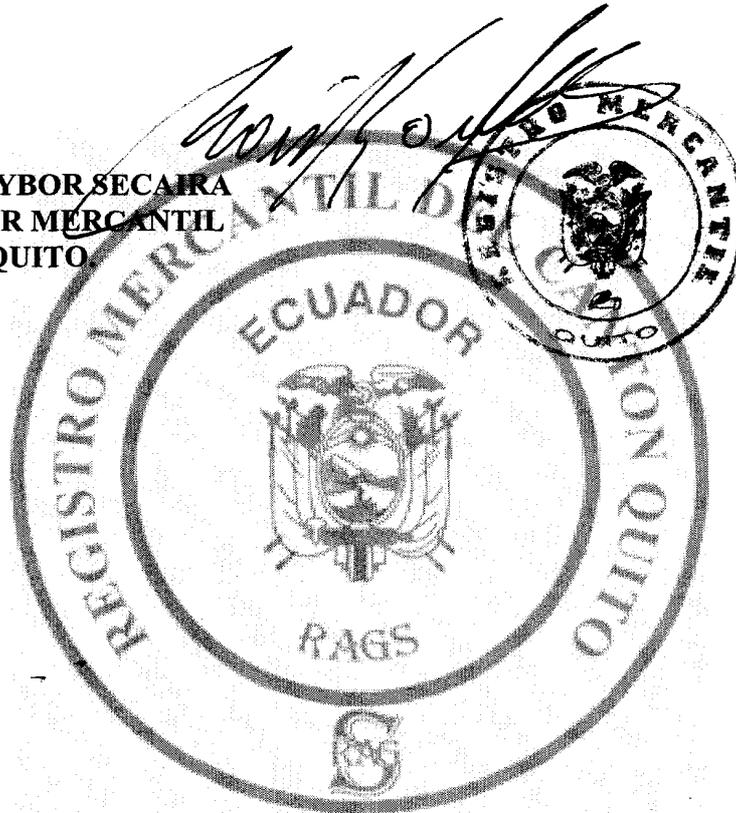


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3112** de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Noviembre del dos mil cuatro, a fs 2726 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la Compañía “**SUNQUESTRIPS AND ADVENTURE CIA LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



ng